REPÚBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES TRIBUNAL SUPERIOR - SALA LABORAL

AVISA

A los usuarios de la administración de justicia que, en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11546 de abril de 2020, a partir de la fecha se podrá acceder a los estados electrónicos de la Sala de dos maneras diferentes:

- 1) En el siguiente método de consulta, podrán conocer las actuaciones que se están notificando en el proceso de su interés, pero NO podrá conocer ni descargar la providencia completa:
- 1.1 Ingrese a la página: https://www.ramajudicial.gov.co/
- 1.2 Vaya a la opción "consulta de procesos"



1.3 Elija la opción "CONSULTA DE PROCESOS"



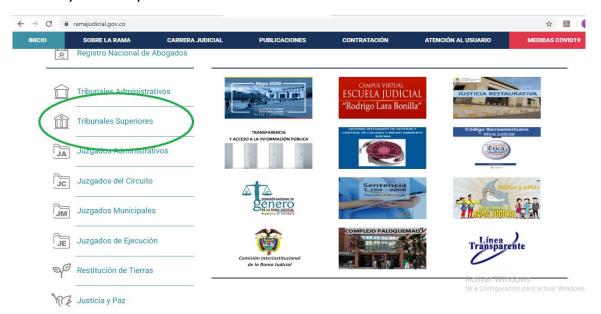
1.4 Elija como ciudad "Manizales" y como "Entidad/Especialidad" TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZALES- SALA LABORAL.

A continuación, elija entre las opciones deseadas. Si elige que la consulta se hará con el número de radicado, recuerde digitar completo el mismo, teniendo cuidado que los últimos dos (2) dígitos correspondan con la entrada del tribunal: Ej. 17-001-3105-001-2020-000100-**02.** Este último dígito puede cambiar dependiendo del número de veces que el proceso ha subido a la Sala para su conocimiento.

Una Vez complete estos datos, deslice la barra hacia la derecha y presione la opción "consultar"



- **2)** Con esta segunda opción, podrá visualizar el estado electrónico subido por la Sala y, además, <u>podrá consultar el texto de la providencia que se está notificando y descargar la misma en archivo formato PDF.</u>
- 2.1_Ingrese a la página: https://www.ramajudicial.gov.co/
- 2.2 Vaya a la opción "TRIBUNALES SUPERIORES"

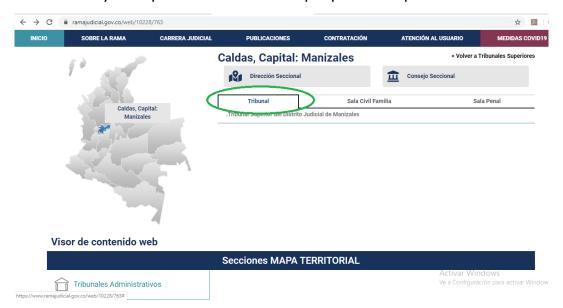


2.3 seleccione "Caldas"



2.4 Seleccione "TRIBUNAL"

Se aclara que esta pestaña, en los próximos días, pasará a llamarse "SALA LABORAL" y cumplirá con el mismo propósito explicado en este aviso.



2.5 Busque la opción de "ESTADOS" y elija el año "2020" para acceder a la providencia de su interés y descargarla.

IMPORTANTE

Igualmente, se informa que los escritos o solicitudes relacionadas con las notificaciones por estado que se realicen electrónicamente, deberán ser enviadas o remitidas al siguiente correo electrónico: secsalalab@cendoj.ramajudicial.gov.co

MARÍA DORIAN ÁLVAREZ

Presidenta